

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones  
de Aduanas e Impuestos  
Especiales

## ALICANTE

## Negociado de Contrabando

## Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el titular de la lancha fuera-borda, color blanco y azul, carente de placas de matrícula, con motor marca «Mercury», número 9233944, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se notifica, a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-100/84, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 26 de junio de 1984, por la que se aprehendió la lancha fuera-borda, color blanco y azul, carente de placas de matrícula, con motor marca «Mercury», número 9233944, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º, I.1, del Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a dos veces el valor del género, que ha sido fijado en 50.000 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º, 5.3, del Decreto 971/1983 precitado, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar, por escrito, cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 16 de julio de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando.—Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Gallano Martos.—10.286-E.

## CADIZ

Por la presente se notifica a Uwe Pahs, de nacionalidad, al parecer, alemana, y paradero desconocido, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 104-Z-1222, afecto al expediente de Diligencias Reglamentarias número 276/83 de esta Aduana, que, por no haber cumplido con la obligación de reexportarlo, que establece el artículo 1.º del Decreto número 1814/1984, que por esta Administración se le impone la multa de 3.000 pesetas, conforme dispone el artículo 17 de dicho Decreto, y, en relación con la misma, se la participa:

Lugar de pago de la multa: La Caja de esta Aduana.

Recursos que le asisten: Durante los quince días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», puede interponer,

bien recurso de reposición ante esta Aduana, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Período voluntario de pago: Vencido el plazo anterior, durante los tres días hábiles siguientes el pago será sin recargo, y durante los quince días hábiles siguientes a estos últimos, el pago será con el 5 por 100 de recargo.

Vencidos los plazos anteriores sin haber abonado la multa y sin presentar recurso, se procederá como dispone el artículo 19 del Decreto arriba mencionado: dación del vehículo en pago y su venta en subasta pública.

Cádiz, 6 de agosto de 1984.—El Administrador.—10.781-E.

## LA CORUÑA

Expediente por infracción administrativa de contrabando número 57/1984:

Por medio del presente se notifica a Manuel Suárez Piñero, con documento nacional de identidad número 22.904.294, con último domicilio conocido en Chorente, Taragoña, Rianjo (La Coruña), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 57/1984, incoado por la aprehensión de tabaco y un automóvil «Seat 131», matrícula M-2700-BD, y en el que figura como presunto inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, carentes de las correspondientes precintas de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número uno del artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 26 de julio de 1984.—El Inspector-Administrador.—10.743-E.

## LA FARGA DE MOLES (LÉRIDA)

## Aviso

Por el presente se comunica a Antonio Mesas Castillo, cuyo último domicilio conocido es calle Carretera Piera, número 31, Martorell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 500/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con rec instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 29 de diciembre de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

«1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma:

2.º Declarar responsable de la misma a José Mesas Castillo.

3.º Imponer a José Mesas Castillo una multa de seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco (669.865) pesetas, equivalente al 151 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.»

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 669.865 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar-se a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 2 de agosto de 1984. El Inspector Administrador.—10.823-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

## Dirección General de Carreteras

## AVILA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública del proyecto de clave AV-SV-401 «Enlace de la carretera N-VI, punto kilométrico 108,5 con la N-403 en Adanero», quedando en esta Jefatura el proyecto, para que los particulares afectados por el mismo puedan examinarlo y formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, dentro de un plazo de quince (15) días; contado éste en la forma que prevé el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa:

La alegaciones deberán ser presentadas o remitidas a esta Jefatura dentro del plazo señalado.

Avila, 8 de agosto de 1984.—El Ingeniero Jefe.—10.815-E.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento de la Ley de Expro-

iación Forzosa, se abre información pública del proyecto de clave 1-AV-269 «Nuevo puente del Maragato sobre la carretera C-502 de Avila a Talavera de la Reina, punto kilométrico 36,510», quedando en esta Jefatura el proyecto, para que los particulares afectados por el mismo, puedan examinarlo y formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, dentro de un plazo de quince (15) días, contado éste en la forma que prevé el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las alegaciones deberán ser presentadas o remitidas a esta Jefatura dentro del plazo señalado.

Avila, 8 de agosto de 1984.—El Ingeniero Jefe.—10.814-E.

## Comisaría de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aurelio Navarro Saldaña, calle Joséfa Bover, número 3, Alcolea del Río (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riego.

Cantidad de agua que se pide: 36,58 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de julio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.849-D.

### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Nova Comunitat de Regantes de Alginet».

Domicilio: Cámara Local Agraria, Alginet (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 460 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Canal Júcar-Turia, punto kilométrico 23.350, 24.600, 25.410, 26.860, 27.620.

Superficie regable: 652 hectáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Alginet, Carlet y Benifayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos:

Expediente: 84-CR-0007.

Valencia, 20 de junio de 1984.—El Comisario de Aguas.—3.632-D.

### PIRINEO ORIENTAL

Referencia: E-43.503.

Nombre del peticionario: Don Ramón Vilahur Fornés.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,1094 litros por segundo.

Corriente de don de ha de derivarse: R.ª Santa Coloma.

Término municipal en que radican las obras: Santa Coloma de Farnés.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 16 de julio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—6.827-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LEON

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 1984, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente propuesta de modificaciones en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, que se detallan en el correspondiente expediente, el cual se expone al público, por plazo de

dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de que, durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones pertinentes contra las citadas modificaciones y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial.

León, 19 de julio de 1984.—El Alcalde 6.681-A.

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de una centralita telefónica con destino al Centro de Producción de Programas de TVE, en Prado del Rey, por un importe de 65.000.000 de pesetas*

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.915-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos de radiotelefonía para Servicios Móviles de RNE, por un importe de pesetas 12.425.000*

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas

al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.918-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso para la ampliación de potencia eléctrica en el Centro Emisor de Jerez (Cádiz), por un importe de pesetas 10.115.383*

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.917-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de sintetizadores y amplificadores para Centros Emisores de O. C. de RNE de la Red de RTVE, por un importe de 12.150.000 pesetas*

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE

(Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.918-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de módulos para radioenlaces NEC, tipos TR-2G960, TR-6G1800 y TRP-6G17MB y equipos complementarios para la red de RTVE, por un importe de 18.910.362 pesetas*

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.919-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso base para la contratación y realización del proyecto y obra de la ampliación y refuerzo de la torre del C. E. de Matadeón de los Oteros (León), por un importe de 22.000.000 de pesetas*

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.920-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de materiales complementarios con destino al Servicio Técnico de Estudios de TVE, Sociedad Anónima, en Prado del Rey (Madrid), por un importe de 20.260.000 pesetas*

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.921-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de sistemas de transmisión-recepción inalámbricos con destino a «TVE, S. A.», por un importe de 31.301.848 pesetas*

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 18 de octubre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—7.922-A.

## BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TÍTULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 11.º SORTEO CELEBRADO EN EL DÍA DE HOY

Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971/81

Código de valor: 00001032.

Fecha de sorteo: 13 de julio de 1984.

Fecha de reembolso: 15 de agosto de 1984.

Con cupón número: 12.

Fecha vencimiento cupón: 15 de noviembre de 1984.

Reembolso por el nominal

Número de la bola		Numeración		Número de títulos por contracción
		Del	Al	
18	A	99.570	105.426	5.857
40	B	64.351	68.000	1.650
13	C	15.301	16.575	1.275
33	D	18.401	18.975	575
35	E	101.151	104.125	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 15 de agosto de 1984, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 15 de noviembre de 1984, cuyo cupón número 12 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Secretario general.—V.º B.º P., el Director general, el Subdirector general, Miguel Taus Martí.—10.131-E.

## BANCO DE ESPAÑA

Circular número 30/1984, de 17 de septiembre

ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Emisión de deuda del Estado, interior y amortizable, bonos del Estado

El Real Decreto 352/1984, de 22 de febrero, el Real Decreto 1468/1984, de 1 de agosto, y la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1984) disponen la emisión de bonos del Estado por un importe nominal que, sumado al de los emitidos con anterioridad en el curso del año 1984, no supere la cifra de 100.000 millones de pesetas.

El tipo de interés nominal de los bonos del Estado será el 15,25 por 100 anual, y su plazo de amortización será de cuatro años con fecha de emisión del 3 de diciembre de 1984, y de amortización del 3 de diciembre de 1988. No obstante, tanto los tenedores como el Estado podrán exigir la amortización, a la par, a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 3 de diciembre de 1987, si así lo han solicitado en el periodo que a tal fin se establezca.

Toda vez que en el apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial se confía al Banco de España la negociación de la presente emisión, el Consejo Ejecutivo de esta Entidad ha acordado dictar las siguientes normas complementarias, que habrán de ser tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión.

## I. Agentes colocadores

De acuerdo con el apartado 6.1 de la Orden ministerial, tienen la consideración de Agentes colocadores de esta deuda los Bancos o banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de crédito cooperativo, Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de inversión mo-

biliaria, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Consejo General y Juntas Sindicales de los Colegios de Corredores de Comercio, Corredores de Comercio y Sociedades instrumentales de Agentes mediadores colegiados.

La negociación de esta deuda por parte de los Agentes colocadores devengará una comisión que, fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será dada a conocer oportunamente por el Banco de España.

## II. Presentación de peticiones

Los bonos del Estado podrán suscribirse en dos subperiodos. El primero se abrirá el 1 de octubre, y se cerrará el 31 del mismo mes. El precio de suscripción de los títulos durante este subperiodo será del 99 por 100. El segundo se abrirá el día 1 de noviembre, y se cerrará en la fecha de emisión, el 3 de diciembre. El precio de suscripción durante este subperiodo será a la par. Los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de siete días naturales a partir de la fecha de cierre de cada subperiodo de suscripción, que finalizarán a las trece horas del 7 de noviembre y del 10 de diciembre, respectivamente.

El ingreso del importe de las peticiones de suscripción formuladas por los particulares se efectuará en el momento de la presentación de las mismas, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España, o talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito de la plaza. Los Agentes colocadores podrán efectuar el citado ingreso mediante talón contra cuenta corriente en el Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Dichas peticiones se presentarán en cualquiera de las sucursales del Banco de España, formuladas en los correspondientes boletines de suscripción, acompañados de relación de peticionarios así como de sus datos identificativos. Los impresos indicados podrán solicitarse en las sucursales del Banco de España.

Las relaciones de peticionarios a que se ha hecho referencia anteriormente podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implica, necesariamente, la presentación y pago de las peticiones de suscripción en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de soportes magnéticos, que incluirán como código de emisión el 1049, en ambos subperiodos, deberá hacerse antes de las trece horas del 18 de noviembre y 17 de diciembre de 1984, respectivamente. Pasadas las fechas y hora indicadas no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente hábil del final del periodo de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores, es decir, el 11 de diciembre de 1984, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas y, en su caso, la existencia o no de prorrateo. En el primer caso, el Banco de España comunicará el porcentaje de adjudicación por prorrateo el 28 de diciembre de 1984, procediéndose, a partir de esta última fecha, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

No obstante, si las peticiones de suscripción acumuladas al 31 de octubre superaran el límite máximo de esta deuda, el Banco de España comunicará el importe total el 8 de noviembre, y el porcentaje de adjudicación por prorrateo el 19 de noviembre, quedando anuladas, en este caso, todas las peticiones que se formularan en el segundo de los subperiodos señalados.

## III. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención de fedatario público se realizarán direc-

tamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia donde se haya realizado la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan manifestado su deseo de que sean incluidos en el sistema de fungibilidad serán entregados por la Oficina de Valores del Banco de España-Madrid, a la Entidad depositaria, donde ésta indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos, será necesaria la presentación del emolpor correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones—teléfonos (91) 231 58 87 y 231 58 93—, resolverá las deudas que la interpretación de esta circular pueda originar.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Subgobernador.—7.908-A.

## BANCO DE ESPAÑA

Circular número 31/1984, de 17 de septiembre

ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Emisión de deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en obligaciones del Estado

El Real Decreto 352/1984, de 22 de febrero, el Real Decreto 1468/1984, de 1 de agosto, y la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1984) disponen la emisión de obligaciones del Estado por un importe nominal que, sumado al de las emitidas con anterioridad en el curso del año 1984, no supere la cifra de 110.000 millones de pesetas.

Las obligaciones del Estado se emitirán a un plazo de ocho años, con fecha de emisión del 10 de diciembre de 1984, y de amortización del 28 de agosto de 1992. No obstante, tanto los tenedores como el Estado podrán exigir la amortización, a la par, a los cinco años, es decir, el 10 de diciembre de 1989, si así lo han solicitado en el periodo que a tal fin se establezca.

El tipo de interés nominal de esta deuda será el tipo de interés medio ponderado resultante de las peticiones aceptadas en la subasta, cuyo plazo de presentación de ofertas finaliza el 2 de octubre de 1984.

En el apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial se encomienda al Banco de España la negociación de la citada emisión, por lo que el Consejo Ejecutivo de esta Entidad ha acordado dictar las siguientes normas complementarias para que sean tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión.

## I. Agentes colocadores

Según el apartado 6.1 de la Orden ministerial, tiene la consideración de Agentes colocadores de la deuda de referencia los Bancos o banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de crédito cooperativo, Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de inversión mobiliaria, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Consejo General y Juntas Sindicales de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, Corredores de Comercio y Sociedades instrumentales de Agentes mediadores colegiados.

La negociación de esta deuda por parte de los Agentes colocadores devengará una comisión que, fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será dada a conocer oportunamente por el Banco de España.

## II. Subasta

La suscripción de la presente deuda podrá efectuarse asistiendo a la subasta competitiva de interés, en los términos establecidos en el apartado 4.3 de la Orden ministerial.

La presentación de ofertas, por un valor nominal mínimo de 500.000 pesetas, se efectuará en el correspondiente sobre cerrado, en las sucursales del Banco de España, antes de las trece horas —doce en las islas Canarias— del día 2 de octubre de 1984. Simultáneamente a la presentación de la oferta, se efectuará un ingreso a cuenta del 2 por 100 del importe nominal solicitado, mediante ingreso en efectivo, talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito de la plaza o talón contra cuenta corriente en el Banco de España. Los Agentes colocadores podrán efectuar el pago del mencionado 2 por 100, mediante talón contra cuenta corriente en el Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Los impresos para participar en esta subasta se solicitarán en las sucursales del Banco de España.

El día 5 de octubre de 1984, a las doce horas, el Banco de España dará a conocer el resultado de la subasta, comunicando el importe nominal solicitado, el importe nominal adjudicado, el tipo nominal máximo aceptado y el tipo nominal medio ponderado, que, redondeado, en su caso, hasta el cuarto de punto más próximo, pasará a ser el tipo de interés nominal de la deuda.

Asimismo, el Banco de España comunicará, individualmente, a cada uno de los Agentes colocadores que hayan presentado peticiones cuáles de éstas han resultado aceptadas y el precio de cada una de ellas.

El pago de la cantidad que reste entre el 2 por 100 entregado a cuenta y el precio correspondiente al tipo de interés solicitado se efectuará, si la presentación se hizo directamente en el Banco de España, mediante ingreso en la sucursal del mismo en donde se hizo la presentación, materializado en cualquiera de las formas descritas en la entrega a cuenta, antes de las trece horas del día 10 de diciembre de 1984.

La fecha y hora antes señaladas serán también el límite de pago para aquellas presentaciones efectuadas a través de Agentes colocadores; el ingreso por parte de estos últimos se realizará en la forma que más adelante se indica.

El Banco de España efectuará el reembolso de las cantidades a cuenta de peticiones no aceptadas en subasta antes del 3 de noviembre de 1984.

## III. Suscripción al tipo de intereses nominal de las obligaciones del Estado

A partir de la fecha de publicación del resultado de la subasta antes indicada, se abrirá un periodo de suscripción pública de la deuda de referencia, durante el que se podrán efectuar peticiones de suscripción hasta un importe máximo conjunto de veinticinco millones de pesetas por suscriptor.

Dicho periodo de suscripción se dividirá, a su vez, en dos subperiodos.

Durante el primero se podrán presentar peticiones de suscripción en cualquiera de las sucursales del Banco de España, hasta las trece horas del 3 de noviembre de 1984. Las suscripciones realizadas en este subperiodo se harán al 99 por 100 de su valor nominal.

El segundo subperiodo se extenderá desde el 4 de noviembre al 10 de diciembre de 1984, ambos inclusive, y durante el mismo, y con iguales circunstancias de

lugar y hora límite que en el párrafo anterior, se podrán presentar peticiones de suscripción. Las suscripciones realizadas en este segundo subperiodo se harán a la par.

El ingreso del importe de las peticiones de suscripción presentadas en los dos subperiodos antes descritos se efectuará simultáneamente a la presentación de los boletines de suscripción, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España o talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito de la plaza.

Los Agentes colocadores deberán presentar sus peticiones, acompañadas de la correspondiente relación de peticionarios, en cualquiera de las sucursales del Banco de España. Para ello dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de siete días naturales, a partir de la fecha de cierre de cada subperiodo de suscripción indicado anteriormente, que finalizará el 10 de noviembre y el 17 de diciembre, respectivamente, antes de las trece horas en ambos casos. El pago de dichas peticiones se podrá realizar mediante talón contra cuenta corriente en el Banco de España u orden de adeudo a formalizar en fecha límite de presentación, en el caso de la fecha límite correspondiente al segundo subperiodo, es decir, el 17 de diciembre. Esta será también la fecha límite de pago para los importes efectivos pendientes de las ofertas aceptadas en la subasta.

Las relaciones a las que se ha hecho mención en el párrafo anterior podrán ser sustituidas por soporte magnético. Esta opción supondrá, necesariamente, la presentación y pago, en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de dichos soportes magnéticos, que incluirán como código de emisión el 1048, deberá hacerse antes de las trece horas de los días 21 de noviembre y 24 de diciembre, según el subperiodo de suscripción que recojan. Pasadas las fechas y hora indicadas no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente hábil de final del periodo de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores, es decir, el 18 de diciembre, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas y, en su caso, la existencia o no de prorrato; en el primero de estos supuestos, el Banco de España publicará el porcentaje de adjudicación por prorrato el día 28 de diciembre, procediendo, a partir de dicha fecha, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

No obstante lo anterior, si las peticiones de suscripción acumuladas al 3 de noviembre superaran el límite máximo de esta deuda, el Banco de España comunicará el importe total el día 11 de noviembre, y el porcentaje de adjudicación por prorrato el 23 de noviembre, quedando anuladas, en este caso, todas las peticiones que se formularan en el segundo de los subperiodos señalados.

## IV. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención de fedatario público se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia donde se haya realizado la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas, cuyos titulares hayan manifestado su deseo de que sean incluidos en el sistema de fungibilidad, serán entregados por la Oficina de Valores del Banco de España-Madrid, a la Entidad depositaria, donde ésta indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hu-

biese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones —teléfonos (01) 231 58 97 y 231 58 93—, resolverá las dudas que la interpretación de esta circular pueda originar.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Subgobernador.—7.910-A.

## BANCO DE ESPAÑA

Circular número 32/1984, de 17 de septiembre

ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

*Emisión de deuda desgravable del Estado al 13,50 por 100*

El Real Decreto 352/1984, de 22 de febrero, el Real Decreto 1468/1984, de 1 de agosto, y la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1984) disponen la emisión de deuda desgravable del Estado por un importe nominal que, sumado al de la emitida con anterioridad en el curso de 1984, no supere la cifra de 80.000 millones de pesetas.

El tipo de interés nominal de la deuda desgravable será del 13,50 por 100 anual, y su plazo de amortización será de cinco años, con fecha de emisión del 20 de diciembre de 1984, y de amortización del 20 de diciembre de 1989. No obstante, tanto los tenedores como el Estado podrán exigir la amortización, a la par, a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 20 de diciembre de 1987, si así lo han solicitado en el periodo que a tal fin se establezca.

Como quiera que el apartado 4.1 de la citada Orden ministerial encomienda al Banco de España la negociación de la presente emisión, el Consejo Ejecutivo de esta Entidad ha acordado dictar las siguientes normas complementarias, que habrán de ser tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión.

### I. Agentes colocadores

El apartado 6.1 de la Orden ministerial establece que tiene la consideración de Agentes colocadores de esta deuda, los Bancos o banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de crédito cooperativo, Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de inversión mobiliaria, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Consejo General y Juntas Sindicales de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio y Sociedades instrumentales de agentes mediadores colegiados.

La negociación de la presente deuda por parte de los Agentes colocadores devengará una comisión que, fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será dada a conocer oportunamente por el Banco de España.

### II. Presentación de peticiones

La deuda desgravable podrá suscribirse en dos subperiodos. El primero será del 8 al 29 de octubre, y el precio de compra durante el mismo será del 99 por 100. El segundo se abrirá el 1 de diciembre, cerrándose su emisión el 20 de diciembre de 1984. El precio de suscripción durante este subperiodo será a la par. Para la presentación de sus peticiones, los agentes colocadores dispondrán de



plazo adicional e improrrogable de siete días naturales, a partir de la fecha de cierre de cada subperíodo de suscripción, que finalizará a las trece horas del 5 de noviembre y del 27 de diciembre, respectivamente.

El ingreso del importe de las peticiones de suscripción formuladas por los particulares se efectuará en el momento de la presentación de las mismas, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España, o talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito de la plaza. Los agentes colocadores podrán efectuar el citado ingreso mediante talón contra cuenta corriente en el Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Las peticiones de suscripción se presentarán en cualquiera de las sucursales del Banco de España, formuladas en los correspondientes boletines de suscripción, acompañados de relación de peticionarios, así como de sus datos identificativos. Los impresos correspondientes podrán solicitarse en las sucursales del Banco de España.

Las relaciones de peticionarios, a que se hace referencia en el párrafo anterior, podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implicará, necesariamente, la presentación y pago de las peticiones de suscripción, en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de soportes magnéticos, que incluirán como código de emisión el 1050, en ambos subperíodos, deberá hacerse antes de las trece horas del 12 de noviembre de 1984 y 3 de enero de 1985, respectivamente. Pasadas las fechas y hora indicadas no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente hábil del final del periodo de presentación de peticiones por los Agentes colocadores, es decir, el 28 de diciembre de 1984, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas, y en su caso, la existencia o no de prorrato. En el primer caso, el porcentaje de adjudicación será anunciado el 14 de enero de 1985, procediéndose, a partir de esta última fecha, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

No obstante lo anterior, si las peticiones de suscripción acumuladas el 29 de octubre superasen el límite máximo de esta deuda, el Banco de España comunicaría el importe total el día 12 de noviembre, y el porcentaje de adjudicación por prorrato el 19 de noviembre, quedando anuladas, en este caso, todas las peticiones que se formularan en el segundo de los subperíodos señalados.

III. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención de fedatario público se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia donde se haya realizado la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas, cuyos titulares hayan manifestado su deseo de que sean incluidos en el sistema de fungibilidad serán entregados por la Oficina de Valores del Banco de España-Madrid, a la Entidad depositaria, donde ésta indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlas.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones —teléfonos (91) 251 56 97 y 231 58 93—, resolverá las dudas que la interpretación de esta circular pueda originar.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Subgobernador.—7.911-A.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Barcelona

Relación de bienes que incurrirán en presunción de abandono en el año 1985 que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos de los mismos, pasaran al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley General Presupuestaria número 11/1977, de 4 de enero:

Alimbau Pomerol, herederos de Carlos, E:6.982. Barrinat Durán, María, E:9.360. Busquets Puigcarbó, Angela, usufructuaria, y Ricardo y Juan Jaspé Santomá, propietarios, V:28.000, I:20.063. Camps Coll del Ram, Jaime, E:23.400. Clavera Guarné, Simón, y Teresa Armenteras Soler, V:31.500, I:10.980. Crexells Vallhonrat, Carlos, V:5.000, I:8.027, C:5.189. Gómez Collar, Carmen, I:17.420. Gómez Zapatero, José, V:5.000, I:7.536, C:5.247. Marimón Batet, José, V:10.000, I:11.287. Meyerhoff Clavé, Ernesto, V:5.000, I:9.567. Molins Aymerich, Teresa, y María Llovet Molins, V:8.000, I:80.288, C:27.578. Oromi Termes, Mercedes, V:11.000. Padilla Lucio, Angel, y Concepción Pallarés Matheu, V:24.000, I:14.671. Portell Vall, Manuela, usufructuaria, y Pedro Ezquerria Sabaté, propietario, C:16.998. Sanjuán y Junca, Asunción y Mercedes, V:16.000, I:10.463. Simó Oliva, Joaquín, propietario, y Teresa Estrada Codina, usufructuaria, V:112.000, I:68.671. Trinchería y Güito, Marcial, y Francisca Llopert y Milá, V:27.000, I:29.001. Vilageliu Jofre, José, V:6.000.

- V: Depósitos de valores, en pesetas nominales.
- I: Intereses.
- E: Depósitos de efectivo.
- C: Depósitos de efectivo procedentes de depósitos de valores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1984.—El Secretario, Miguel Angel González Muñoz.—4.320-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán, a la par, desde el día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Número de cédulas

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Código valor: 00027001.  
Vencimiento: 84-11-01.

Del número 8.241 al número 8.410, ambos inclusive ... .. 120

Total ... .. 120

Número de cédulas

Cédulas 13 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Código valor: 00027002.  
Vencimiento: 84-11-01.

Del número 5.824 al número 6.162, ambos inclusive ... .. 271  
Del número 20.835 al número 20.861, ambos inclusive ... .. 21  
Total ... .. 292

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.888-E.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

Reducción de capital mediante amortización de acciones

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del día 18 de junio de 1983, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Compañía para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital, a tenor de lo que dispone el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en base a lo dispuesto en el artículo 16, punto 4, párrafo b), del Real Decreto 621/1981, de 26 de marzo.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 19 de septiembre de 1984, en ejercicio de la autorización concedida, acordó reducir el capital social de la Compañía en setenta millones de pesetas, mediante la amortización de un total de 70.000 acciones representativas del citado capital, 59.000 de ellas ordinarias, de la serie A, y las 11.000 restantes preferentes, de la serie B, compradas en las Bolsas de Comercio de España, por mediación de Agentes colegiados de las mismas.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.264-C.  
1.ª 22-9-1984

COMPANÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente de honor de esta Compañía, de conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en sesión extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de octubre de 1984, o, en segunda convocatoria, a las doce horas quince minutos del día 11 siguiente, en su domicilio social, avenida Diagonal, número 409, Barcelona, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

- 1.º Modificación, en su caso, del artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1984.—El Presidente de honor.—15.212-C.

CONSTRUCCIONES SAJA, S. A.

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 98, se publica el acuerdo de reducción de capital de esta Sociedad, que quedará cifrado en lo sucesivo en 31.250.000 pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.249-C.  
1.ª 22-9-1984

**IBERSA, S. A.  
LA CAROLINA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Jaén, calle Roldán y María, 5, planta sexta, a las once horas del próximo día 23 de octubre, o, si fuera necesario, veinticuatro horas después, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento Administrador general único.

Jaén, 9 de septiembre de 1984.—El Administrador general, Jacob Locker.—4.248-D.

**AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1978, que el pago del cupón semestral número 17 se efectuará, a partir del día 24 de septiembre de 1984, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragoza.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Municipal de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.260-C.

**HOTEL ROMA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 del corriente mes ha acordado la disolución de la Sociedad.

Cádiz, 10 de septiembre de 1984.—El Gerente-Presidente.—4.245-D.

**AURORA POLAR**

**Sociedad Anónima de Seguros  
Junta general extraordinaria  
de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de D. Federico Moyúa, 4, Bilbao), el día 10 de octubre del presente año, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, el día 11 de dicho mes y año, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día de la citada Junta es el siguiente:

- 1.º Modificar los artículos 7.º, 10, 13, 24, 25, 27, 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que se propongan acudir a la Junta deberán proveerse de las oportunas tarjetas de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, cuando menos con tres días de antelación a la celebración de aquélla. Para tomar parte en las deliberaciones y votar es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones suscritas con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de la Junta; los que no reúnan estas condiciones podrán agruparse. Las delegaciones de representación

se registrarán según lo establecido en los Estatutos sociales.

Bilbao, 20 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. 4 857-B.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 28 de septiembre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 28 de marzo y 28 de septiembre de 1984, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 9,3623 por 100, emisión 1977, a razón de 2.312,49 pesetas líquidas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Santander, 27 de agosto de 1984.—El Consejo de Administración.—15.235-C.

**INMOBILIARIA CLUB DE BEGAS, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca en el local social a los señores socios de esta «Inmobiliaria Club de Begas, S. A.», a la Junta

general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de octubre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 14 de octubre de 1984, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

*Junta general extraordinaria*

- 1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Fórmula definitiva para la consolidación de la deuda económica de la Entidad y del «Club de Begas» y garantías de la misma. Autorización para la firma de documentos.
- 3.º Compensación del saldo entre «Club de Begas» e «Inmobiliaria Club de Begas, Sociedad Anónima». Fórmula, trámites y firma.
- 4.º Propuesta de adaptación de los Estatutos de la «Inmobiliaria Club de Begas, S. A.», a los nuevos acuerdos tomados.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Begues (Barcelona), 10 de septiembre de 1984.—Juan Ortiz Passani, Consejero-Delegado.—15.245-C.

**CASGO, S. A.**

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1983*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	7.059.503,33	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	217.534.431,58	Reservas	5.404.828,33
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	1.007.840,00	Acreedores	1.000.215,00
Inmovilizado intangible	30.015.512,32	Pérdidas y ganancias	49.212.245,90
<b>Total Activo</b>	<b>255.617.287,23</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>255.617.287,23</b>

*Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.080.878,64	Dividendos	42.273.444,88
Pérdida en venta de títulos	4.355.983,21	Primas de asistencia a Juntas	15.874,90
Retenciones	6.800.499,81	Intereses de renta fija	19.159.291,70
Intereses bancarios	199.024,00		
Pérdidas y ganancias	49.212.245,90		
<b>Total Debe</b>	<b>61.448.611,36</b>	<b>Total Haber</b>	<b>61.448.611,36</b>

*Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983*

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleo	7.500.000	6.948.156	7.593.750
Químicas	13.175.500	1.949.356	3.210.700
Constructoras e inmobiliarias	7.454.400	5.340.283	12.242.546
Electricidad	82.345.000	36.662.088	36.821.283
Bancos	14.486.500	33.101.002	39.459.283
Sociedades de inversión mobiliaria	6.100.000	6.384.789	6.453.200
Acciones no cotizadas	7.700.000	5.419.455	7.200.000
Obligaciones cotizadas	6.290.000	6.290.000	7.770.990
Valores extranjeros	2.064.100	2.070.115	3.435.488
Fondos públicos	82.000.000	78.979.631	77.515.000
Otros activos	38.000.000	36.389.573	36.794.000
<b>Totales</b>	<b>267.115.500</b>	<b>217.534.428</b>	<b>240.486.370</b>

*Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera*

	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo
Sevillana de Electricidad	49.175.000	18.293.861	19.055.312
Iberduero, S. A.	25.000.000	11.248.857	10.550.000
Banco de Vizcaya	6.858.500	19.940.973	21.474.640
Pagarés del Tesoro	82.000.000	78.979.631	77.515.000
Certificados de regulación monetaria	38.000.000	36.389.573	36.794.000
<b>Total</b>	<b>201.033.500</b>	<b>162.852.895</b>	<b>185.378.961</b>

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.960-C.

EMI-ODEON, S. A.

BADALONA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de octubre de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Badalona, calle Wifredo, número 728, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las trece horas del día 18 de octubre de 1984.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los señores accionistas que depositen sus títulos con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta en la Caja Social o en las oficinas del Banco Hispano Americano en Barcelona, paseo de Gracia, números 38-40, en donde se les proveerá de las correspondientes tarjetas de asistencia.

La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación, si procede, del número de Consejeros.
- 2.º Cese y nombramiento o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración que precisen de este requisito.
- 4.º Delegaciones para llevar a cabo cuanto se acuerde.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Badalona, 17 de septiembre de 1984 — El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Burbona Pantaleoni. — 15.266-C.

MANUFACTURAS METALICAS DE TOMELLOSO, S. A.

En la Junta general universal de accionistas celebrada el día 7 de julio de 1984, se tomó acuerdo de disolución de la Sociedad, por absorción de «Riegos de la Mancha, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tomelloso, 1 de agosto de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.— 4.033-D. y 3.º 22-9-1984

TECNICA DEL ORDEÑO, S. A.

En la Junta general universal de accionistas celebrada el día 7 de julio de 1984, se tomó acuerdo de disolución de esta Sociedad, por absorción de «Riegos de la Mancha, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tomelloso, 1 de agosto de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.— 4.034-D. y 3.º 22-9-1984

IBERO VENEZOLANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(IBERVENSA)

Reducción de capital

En la Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 1984, se acordó reducir el capital social de la Entidad, que en la actualidad es de 45.000.000 de pesetas a la cifra de 38.000.000 de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. — 14.904-C. y 3.º 22-9-1984

INVERSIONES TEIDE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

(Antes de aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	19.541.023,86		Capital	900.000.000,00	
Cartera de valores	1.067.647.938,35		Reservas	110.977.016,91	
Venta de valores a liquidar	11.265.739,25		Reserva legal	19.918.271,85	
Dividendos y primas a liquidar	446.250,00		Fluctuación valores	521.067,90	
Gastos constitución	321.487,25		Regularización dividendos	7.240.661,05	
Gastos ampliación	4.898.553,35		Remanente	83.299.045,81	
Hacienda	21.292.376,66		Resultados del ejercicio	111.395.050,22	
Hacienda Pública 1981	7.880.385,00		Compra de valores a liquidar	2.702.468,04	
Hacienda Pública 1982	5.995.843,05		Acreedores	9.342,00	
Hacienda Pública 1983	7.416.148,61		Pagos diferidos	2.255.010,57	
Deudores	1.925.548,52				
Total Activo	1.127.338.917,24		Total Pasivo	1.127.338.917,24	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros resultados	1.289.357,02		Dividendos y primas	82.223.958,03	
Resultado venta derechos	481.642,87		Resultado venta valores	28.617.277,41	
Gastos gestión	10.619.069,21		Resultado valores extranjeros	3.323.356,51	
Gastos bancarios	552.497,49		Intereses bancarios	4.061.733,00	
Gastos información	253.912,00		Intereses renta fija extranjero	19.075.731,39	
Gastos censura	186.840,00		Impuestos retenidos	9.790.149,22	
Gastos varios	658.003,00				
	14.041.321,39				
Amortización intangible	1.655.831,95				
Resultado del ejercicio	111.395.050,22				
Total Debe	127.292.203,56		Total Haber	127.292.203,56	

Relación de Cartera de valores, por sectores, al 31 de diciembre de 1983

	Nominal	Costo	Valor cambio medio diciembre
Bancos	6.418.000	12.909.724,99	13.492.350
Eléctricas	169.841.000	113.204.211,31	77.531.490
Comercio	2.360.500	8.034.184,24	8.033.961
Alimentación	825.000	902.379,10	968.750
Inmobiliaria y construcción	23.955.500	61.634.173,24	58.729.920
Papeleras	14.615.000	28.705.521,35	28.705.409
Monopolios	30.973.500	32.183.917,64	38.618.605
Químicas	22.416.000	25.050.656,42	10.154.440
Siderometalúrgicas	131.252.950	87.397.826,38	119.675.715
Inversión mobiliaria	48.927.500	78.527.209,13	85.515.050
Renta fija	417.797.000	401.014.216,45	400.426.990
Valores extranjeros	218.103.918	218.103.918,10	269.256.538
	1.087.686.868	1.067.647.938,35	1.109.308.618

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Fecsa	90.776.000	87.670.003,72	41.758.960
Minerosiderúrgica de Ponferrada	130.045.950	76.270.563,82	115.740.895
	220.821.950	133.940.567,54	157.497.855

Madrid, 2 de agosto de 1984.—14.004-C.

ARBARIN, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

(Antes de aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibilidades	11.500.000,00		Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	148.062.400,00		Reservas	729.316,37	
Gastos constitución	2.200.633,60		Reserva legal	136.703,53	
Venta de valores a liquidar	140.107.800,00		Fdo. fluct. valores	273.407,06	
Hacienda pública	5.997.205,04		Fdo. reg. dividendos	319.205,78	
Pérdida ejercicios anteriores	58.153.139,46		Compra de valores a liquidar	148.062.400,00	
			Pérdidas y ganancias	17.229.461,73	
Total Activo	366.021.178,10		Total Pasivo	366.021.178,10	



## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado venta de valores ...	20.498.373,78	Dividendos y primas ...	11.976.150,12
Resultado venta derechos ...	112.088,08	Intereses renta fija extranjero ...	25.414.836,36
Gastos de gestión ...	363.208,72	Otros intereses ...	2.074.446,93
Gastos financieros ...	134.125,40		
Gastos varios ...	695.975,70		
	21.803.771,68		
Amortizaciones ...	432.000,00		
	22.235.771,68		
Resultado ...	17.229.461,73		
Total Debe ...	39.465.233,41	Total Haber ...	39.465.233,41

## Relación de Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

	Nominal	Costo	Valor cambio medio diciembre
B. G. N. de Financiación ...	20.000.000	9.062.400	8.062.400
Pagarés del Tesoro ...	140.000.000	140.000.000	140.000.000
	160.000.000	149.062.400	148.062.400

Madrid, 2 de agosto de 1984.—14.005-C.

## PROMOCINVER, S. A.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

(Antes de aplicación de resultados)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponibilidades ...	25.000.200,00	Capital ...	200.000.000,00
Cartera de valores ...	153.181.491,83	Pérdidas y ganancias ...	11.063.054,83
Gastos de constitución ...	18.000,00	Compra de valores a liquidar ...	74.595.347,43
Deudores diversos ...	51.418.085,45		
Hacienda pública ...	6.532.616,00		
Pérdidas ejercicios anteriores ...	49.508.009,18		
Total Activo ...	285.658.402,26	Total Pasivo ...	285.658.402,26

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado venta valores ...	1.218.401,95	Dividendos y primas ...	21.063.800,00
Prima asistencia a Juntas ...	6.000.000,00	Intereses bancarios ...	9.890,00
Gastos financieros ...	62.824,05	Otros ingresos ...	1.111.279,00
Gastos gestión ...	3.016.000,00		
Gastos diversos ...	460.214,17		
	10.757.240,17		
Amortización ...	384.244,00		
Resultado ejercicio ...	11.063.054,83		
Total Debe ...	22.184.539,00	Total Haber ...	22.184.539,00

## Relación de Cartera de valores, por sectores, al 31 de diciembre de 1983

	Nominal	Costo	Valor cambio medio diciembre
Eléctricas ...	20.402.500	7.930.689,82	9.305.150
Inmobiliaria y construcción ...	750.000	4.487.476,11	3.930.000
Inversión mobiliaria ...	2.480.000	8.286.898,70	5.748.250
Varios ...	12.898.658	12.898.658,00	12.898.850
Valores no cotizados ...	13.466.288	9.499.936,20	9.499.118
Renta fija ...	97.000.000	91.247.501,00	90.011.150
Valores extranjeros ...	20.830.332	20.830.332,80	20.830.290
	167.827.778	153.181.491,83	152.222.608

## Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Nominal	Costo	Valor
Obligaciones Enher E. 5/83 ...	23.500.000	23.584.800,00	23.584.900
Obligaciones Fecsa E. 2/81 ...	11.000.000	11.000.000,00	10.340.000
Obligaciones U. Eléctrica E. 2/81 ...	11.000.000	10.989.300,00	10.323.000
Pagarés del Tesoro ...	40.000.000	35.059.951,00	35.059.951
Obligaciones Credit. Lyonnais 1984 ...	20.830.332	20.830.332,80	20.830.332
	106.330.332	101.464.383,80	100.138.083

Madrid, 2 de agosto de 1984.—14.006-C.

## INMOBILIARIA MASERA, S. A.

## Reducción de capital

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el 6 de septiembre de 1984, con la asistencia total del capital social, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 330 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 11.880.000 (once millones ochocientos ochenta mil pesetas) y dejando para lo sucesivo un capital social de 24.120.000 (veinticuatro millones ciento veinte mil) pesetas, integrados por 36.000 acciones al portador de 670 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—Rafael Portela Martínez, Presidente.—15.140-C.  
y 3.ª 22-9-1984

## INMOBILIARIA ALARCON, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 4 de septiembre de 1984, reducir su capital social hasta entonces fijado en 7.000.000 de pesetas, en 2.680.000 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Badalona, 12 de septiembre de 1984.—4.190-D.  
y 3.ª 22-9-1984

## EDIFICIOS Y NAVES, S. A.

## Reducción de capital

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta universal de accionistas de fecha 18 de septiembre de 1983 por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social mediante la compra de diez millones ochocientos noventa (10.890) acciones por su amortización.

Madrid, 18 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacinto Adán Guisasola.—15.157-C.  
2.ª 22-9-1984

## BEROTOR, S. A.

Que la Compañía mercantil denominada «Berotor, S. A.», domiciliada en el barrio de Muncharaz, número 96, de Abadiano (Vizcaya), ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Abadiano, 1 de septiembre de 1984.—14.955-C.  
2.ª 22-9-1984

## HISPANIA DE INVERSIONES, S. A.

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Hispania de Inversiones, S. A.», en su nombre el Secretario del mismo convoca Junta general extraordinaria para celebrar en el domicilio social de la Entidad el día 18 de octubre de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, en Valencia, plaza Porta de Mar, número 4, puerta 9, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital social.
2. Renovación del Consejo de Administración
3. Ruegos y preguntas.

Valencia, 21 de septiembre de 1984.—Carlos de Orbe y Pinós, Secretario del Consejo de Administración.—15.250-C.

**CORPORACION DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.**  
(CIMSA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	8.361.907,43	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	406.608.308,09	Reservas .....	225.804.035,39
Deudores .....	751.942,37	Acreedores .....	1.000.215,00
Inmovilizado tangible .....	11.773.500,00	Hacienda pública acreedora .....	980,00
Cuentas transitorias .....	130.000.000,00	Pérdidas y ganancias .....	130.860.417,70
<b>Total Activo .....</b>	<b>557.495.658,09</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>557.495.658,09</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	1.488.879,01	Resultado venta títulos .....	7.231.997,24
Amortización inmuebles .....	250.500,00	Dividendos .....	96.875.137,78
Retenciones .....	16.939.709,36	Intereses bancarios .....	20.059,50
Trabajos realizados otras Em- presas .....	39.063,00	Intereses renta fija .....	43.485.875,05
Pérdidas y ganancias .....	130.860.417,70		
<b>Total Debe .....</b>	<b>149.613.369,07</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>149.613.369,07</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco .....	852.500	1.699.673	3.115.887
Papel y Artes Gráficas .....	5.192.000	1.721.880	981.686
Petróleo .....	5.494.000	5.400.584	12.817.471
Químicas .....	11.918.500	6.127.127	6.068.784
Materiales construcción .....	5.947.000	5.184.818	17.481.407
Maquinaria no eléctrica .....	1.257.570	730.801	520.688
Maquinaria eléctrica .....	3.000.000	1.698.199	4.162.600
Constructores e inmobiliarias .....	13.319.500	14.133.397	25.184.926
Agua y gas .....	500.000	368.260	364.750
Electricidad .....	97.632.500	54.138.733	41.451.114
Navegación marítima .....	318.500	237.560	173.180
Bancos .....	21.095.500	81.364.006	58.307.253
Sociedades de inversión mobiliaria .....	6.987.500	4.965.046	9.701.885
Seguros y capitalización .....	1.812.000	5.368.860	7.284.814
Acciones no cotizadas .....	81.835.000	6.112.018	46.985.700
Obligaciones cotizadas .....	41.020.000	41.024.583	41.727.340
Valores extranjerías .....	9.288.450	9.315.514	15.459.698
Fondos públicos .....	143.025.000	137.712.223	136.307.200
Otros activos .....	51.000.000	48.677.259	50.392.800
<b>Totales .....</b>	<b>502.251.450</b>	<b>406.908.291</b>	<b>478.788.051</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Banco de Finanzas .....	36.000.000	36.000.000	36.000.000
Pagarés del Tesoro .....	123.000.000	117.718.223	119.135.200
Certificados de regulación monetaria .....	51.000.000	48.677.259	50.392.800
<b>Totales .....</b>	<b>210.000.000</b>	<b>202.385.432</b>	<b>206.528.000</b>

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.961-C.

**CARTERAS REUNIDAS, S. A.**  
(CARTEMASA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cajas y Bancos .....	4.442.120,53	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	1.024.804.016,17	Reservas .....	546.045.437,89
Deudores por venta de valores .....	3.365.966,00	Hacienda pública acreedora .....	1.980,00
Intereses y dividendos pendientes de cobrar .....	1.246.587,90	Pérdidas y ganancias .....	315.266.654,82
Deudores por retenciones .....	7.254.490,91		
Cuentas transitorias .....	20.000.000,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.061.334.072,51</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.061.334.072,51</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	1.274.883,00	Beneficio en venta de títulos .....	65.790.751,00
Censos jurados de cuentas .....	178.247,00	Dividendos .....	149.757.651,42
Trabajos realizados por otras empresas .....	38.083,00	Intereses de renta fija .....	101.576.945,40
Intereses bancarios .....	345.520,00		
Pérdidas y ganancias .....	315.266.654,82		
<b>Total Debe .....</b>	<b>317.136.347,82</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>317.136.347,82</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Constructoras obras públicas .....	3.000.000	4.097.995	3.438.600
Constructores e inmobiliarias .....	9.747.600	14.446.754	16.745.638
Electricidad .....	29.310.000	14.877.498	12.685.278
Bancos .....	11.500.000	35.912.838	36.007.650
Sociedades de inversión mobiliaria .....	189.850.000	54.255.518	96.907.340
Acciones no cotizadas .....	12.400.000	7.014.860	7.000.000
Valores extranjeros .....	50.000.000	50.122.218	50.000.000
Fondos públicos .....	150.887.230	154.110.594	153.817.176
Certificados de regulación monetaria .....	573.000.000	510.782.076	511.749.600
Otros activos .....	178.000.000	189.471.905	175.440.000
	103.041	9.630.000	98.362
<b>Totales .....</b>	<b>1.157.797.871</b>	<b>1.024.804.913</b>	<b>1.053.088.945</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
European Investment .....	57.770.400	63.942.174	63.466.561
Banco Mundial .....	70.407.630	69.493.792	69.307.630
Pagarés del Tesoro .....	588.000.000	495.762.076	496.655.800
Certificados de regulación monetaria .....	178.000.000	189.471.905	175.440.000
<b>Totales .....</b>	<b>864.178.030</b>	<b>798.669.947</b>	<b>804.869.751</b>

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.963-C.

## GESTION Y ADMINISTRACION MOBILIARIA, S. A.

(GESAMO)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	7.908.339,09	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	202.242.094,30	Reservas ... ..	6.751.121,73
Intereses y dividendos ... ..	54.331,20	Acreedores ... ..	1.000.215,00
		Hacienda pública acreedores ...	25.000,00
		Pérdidas y ganancias ... ..	3.428.427,86
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>210.204.764,59</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>210.204.764,59</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.106.268,85	Dividendos y primas de asistencia a Juntas ... ..	17.124.374,54
Pérdidas venta de títulos ... ..	15.021.845,05	Intereses bancarios ... ..	5.014,00
Retenciones ... ..	2.965.188,22	Intereses renta fija ... ..	8.598.407,44
Sueldos y salarios ... ..	1.706.286,00		
Trabajos realizados otras empresas ... ..	500.000,00		
Pérdidas y ganancias ... ..	2.428.427,86		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>23.727.795,98</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>23.727.795,98</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas ... ..	3.535.000	5.377.467	700.721
Petróleo ... ..	3.250.000	2.787.769	3.290.625
Químicas ... ..	2.273.000	2.552.554	386.182
Materiales de construcción ... ..	1.500.000	1.945.944	2.544.810
Constructoras obras públicas ... ..	1.000.000	1.235.475	1.546.700
Constructoras e inmobiliarias ... ..	5.391.500	6.711.888	11.433.251
Electricidad ... ..	80.249.000	32.284.642	20.628.890
Bancos ... ..	23.885.500	55.078.364	51.246.890
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	100.000	100.410	100.080
Varios ... ..	91.385.500	43.790.908	76.481.779
Obligaciones cotizadas ... ..	12.500.000	12.477.500	12.827.500
Valores extranjeros ... ..	2.064.100	2.070.118	3.435.488
Fondos públicos ... ..	14.000.000	14.007.959	14.284.800
Otros activos ... ..	23.000.000	21.823.091	22.908.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>234.133.600</b>	<b>202.242.084</b>	<b>221.596.728</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Sevillana de Electricidad ... ..	27.250.000	15.594.592	10.559.375
Banco Atlántico ... ..	16.950.000	34.739.573	33.730.500
Roca Radiadores ... ..	89.592.500	41.541.578	73.881.929
Pagarés del Tesoro ... ..	14.000.000	14.007.959	14.284.800
Certificado de regulación monetaria ... ..	23.000.000	21.823.091	22.908.000
	<b>170.792.500</b>	<b>127.706.793</b>	<b>155.344.604</b>

Barcelona, 5 de julio de 1984.—13.962-C.

## COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(CEPSA)

MADRID

Avenida de América, número 32

Entrega a cuenta de dividendo

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de septiembre actual, a partir del día 15 del próximo mes de octubre, se efectuará una entrega a cuenta

del dividendo correspondiente al ejercicio de 1984 a las acciones números 1 a 35.597.002, ambos inclusive, consistente en el 8 por 100 de su valor nominal, contra estampillado de los títulos o entrega del cupón número 122, y con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón ... ..	40,00
Retención por impuesto ... ..	7,20
<b>Importe líquido por cupón ... ..</b>	<b>32,80</b>

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España;  
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 21 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Escámez López.—15.270-C.

## PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(PACSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de octubre de 1984, a las once horas, en el domicilio social, sito en Gran Vía, número 8, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 10 de dicho mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, según el orden del día que se expresa:

— Otorgamiento de poderes a favor del Consejero-Delegado.  
— Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.865-5.

## COMUNIDADES DE ACCIONISTAS EXPROPIADOS DE TURISMO INSULAR, S. A.

TAMARINDOS, S. A.

HOTELERÍA Y RESIDENCIAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales que les conciernen, se convocan Juntas generales de estas Comunidades, que tendrán lugar en su domicilio social, Pueblo Canario, local 2, el día 9 de octubre de 1984, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de las horas de justiprecio de valoración de las acciones expropiadas.  
2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 13 de septiembre de 1984.—La Junta Rectora.—4.858-8.

RIPOCAUCHO, S. A.

Manipulados de goma

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Mallorca, número 281, 4.º, 2.ª, a las diez treinta horas del día 16 de octubre de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 17 de octubre de 1984, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la evolución y futuro de la Sociedad.  
2.º Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Ripollat, 10 de septiembre de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José Domingo Palomar.—Visto bueno: El Presidente, Juan José Molina Bonillo.—15.244-C.